



**AMITADA**  
31 AGO 2015

OFICINA DE PARTES  
Dirección Regional de Vialidad  
Región del Biobío

UNIDAD DE GESTION Y EJECUCION  
PRESUPUESTARIA  
PAGO DE BOLETA DE HONORARIOS  
=====

CONCEPCION,

31 AGO 2015

VISTO:

Lo dispuesto en el DFL MOP. N° 850/97, la Ley N° 19.886, el Decreto Hacienda N° 250/2004 modificado por Decreto Hacienda N° 1763/2009, el Decreto MOP N° 1141/2007, los antecedentes que se acompañan y en uso de las facultades delegadas por Resolución Ex. DV N° 2370/2015, Resolución Ex. DV N° 2430/2015, Resolución Ex. DV N° 2290/2014, la Res. Ex. DV N° 2206/2014 y Resolución N° 1600/2008 de la Contraloría General de la República.

Y CONSIDERANDO:

Que, la Sra. Sandra González, Jefa Unidad de Expropiaciones en Ord. N° 270 de fecha 12.08.2015, solicita el pago de una boleta de honorarios emitidas por el Sr. Florencio Fernando Fica Rivera, por concepto de Notificación de terrenos solicitada por el Consejo de Defensa del Estado. En relación con la expropiación de la Obra, "Camino Hualqui - San Rosendo - Laja, sector Laja y Accesos". Región del Biobío.

**RESUELVO**  
(EXENTO)

D.R.V. Región del Biobío N° 2078,

1.- PÁGUESE; a Florencio Fernando Fica Rivera RUT: 9.060.486-4, las boletas de Honorarios mencionada a continuación:

N° Boleta	Fecha	Monto
3968 -	30.07.2015 -	\$ 55.556.- -

2.- IMPÚTESE, el gasto ascendente a la suma de \$ 55.556.- (cincuenta y cinco mil quinientos cincuenta y seis pesos). A la siguiente Imputación Presupuestaria: 31-02-003 Código Bip 30062270-0.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Carlos Rubén Sepulveda Concha  
Ingeniero Civil  
Director Regional de Vialidad  
Región del Biobío

31/8/15  
XBC/ATC/iss

- Área de Adquisiciones (3)  
- Unidad de Expropiación DRV Región del Biobío.